

## PRECIOS.

Dentro y fuera de la localidad: Un trimestre dos pesetas.

Anuncios y comunicados á precios convencionales, con rebaja para los suscritores.

El pago será siempre anticipado.

## EL ECO DE LOS VELEZ

PERIÓDICO SEMANAL

POLÍTICO Y DE INTERESÉS MORALES Y MATERIALES

## ADVERTENCIAS

Todas las suscripciones daran principio el primero de cada mes.

Los originales deberan venir firmados por sus autores.

La correspondencia al Director ó Administrador, segun su índole.

DIRECCIÓN—S. Francisco, 20.

DIRECTOR—D. ANTONIO R. PÉREZ SUÁREZ

ADMINISTRACIÓN—Urrutia, 3.

## EL ECO DE LOS VELEZ.

Domingo 12 de Febrero de 1886.

## -EL COLMO DE LA SINCERIDAD.

Sin una razon legal que merezca tomarse en cuenta; sin prueba de ninguna clase que justifique tan grave medida, por el hecho solo de la denuncia, por simples rumores que ellos solo habian oido y entendido, los concejales fusionistas, nombrados por el Sr. Gobernador para el objeto, han declarado incapaces para ejercer el cargo de concejales al Presidente del Ayuntamiento y cuatro concejales más.

Tan grave acuerdo que á ser legal privaria para siempre á nuestros amigos del cargo de concejales debido á la voluntad de sus electores, carece de todo fundamento de justicia y no puede en manera alguna convalecer ante la ilustrada Comisión provincial, á donde nuestros amigos acudirán en primer término en defensa de sus lesionados derechos.

No somos apasionados, ni nos ciega nunca el estrecho espíritu de partido. Si nuestros amigos hubieran incurrido en causas justas y legales, que mereciesen la sévera pena de pibación del cargo, inclinariamos respetuosos la cabeza ante la majestad de la ley, y veríamos en su lugar á los de la situación, incapatitando á unos concejales que así habian olvidado el cumplimiento de sus deberes; mas no habiendo sucedido así, siendo notoriamente arbitrarias las causas de incapacidad alegadas y no habiendolas justificado con documentos ni prueba de ninguna clase, es claro y evidente que el acuerdo del Ayuntamiento interino, pibando de sus cargos á los concejales liberales conservadores, solo por ser liberales conservadores, excede los límites señalados por la ley, y lleva en sí grave responsabilidad.

Por otra parte, como los concejales interinos al declarar las incapacidades denunciadas, han procedido con perfecto conocimiento de causa, oido las completas é incontestadas defensas de nuestros correligionarios, y no han presentado prueba alguna que justifique sus deter-

minaciones, es claro tambien, que no pueden alegar excusa alguna que atenué en lo mas mínimo su injusta providencia, dictada á sabiendas en asunto meramente administrativo, y que por tales consideraciones constituye en materias políticas *el colmo de la sinceridad*.

Ellos lo han querido así, sea en buena hora: ellos tranquilos y satisfechos han creido así cumplir mejor con sus deberes adelante: nosotros cumpliremos con los nuestros, que no nos faltan alientos, y en cambio nos sobran muchos y poderosos recursos legales.

## EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRÉS DE FEBRERO DE 1886 CELEBRADA CON MOTIVO DE LAS INCAPACIDADES.

Abierta la sesión bajo la Presidencia del tercer teniente de Alcalde D. Francisco Diaz Sanchez, se expresó el objeto de la misma, que era dar cuenta y fallar las supuestas incapacidades denunciadas al Ayuntamiento por conducto del Sr. Gobernador. Dada lectura de la solicitud, se concedió la palabra al Sr. Presidente propietario D. Fernando Perez Suarez, quien en un brillante informe demostró complidamente lo infundado de la incapacidad á él atribuida. Presentó dos certificados que justificaban su alegación, referentes el uno á la subvención concedida al Director del Colegio pibado de 2.<sup>a</sup> enseñanza de esta villa, y el otro al nombramiento del Recaudador de ley consumos, hecho dos años antes que el exponente tomase posesión de su cargo. Por el primero se demostró que el colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza, en su caracter de pibado, no era un servicio, contrata, ni suministro retribuido por el estado la Provincia ni el Municipio no existiendo por tanto tal incapacidad; y que aun cuando se concediese la existencia de semejante causa, preciso era conceder la excepción á la misma otorgada por la ley á su artículo 43 en favor de los catedráticos de Universidad ó de Instituto.

Por el 2.<sup>o</sup> que habiendo sido nombrado el Recaudador dos años antes que el fuese elegido Alcalde y formalizado este

contrato en el que ninguna intervención tuvo, por escritura pública, solo le incumbia como tal Alcalde cumplir religiosamente lo acordado por sus antecesores mientras causa legitima no diese ocasión para corregir al Recaudador. Calificó el 2.<sup>o</sup> extremo de la incapacidad con frase enérgica, de falsa á todas luces é injuriosa á su buena opinión y fama, por lo que habiendolo estimado como desacato á su Autoridad, habia sometido al denunciante á los tribunales de Justicia.

El Ayuntamiento interino no obstante tan justificada defensa, obediendo á la consigna, acordó declarar y declaró la incapacidad de D. Fernando Perez Suarez para el desempeño del cargo de concejal.

Despues hicieron uso de la palabra por su órden, los concejales D. Cirilo Martinez D. Juan Cabrera Cuesta y D. Juan Pedro Diaz demostrando de una manera tan completa la inexistencia de las incapacidades referentes á ellos, que el Ayuntamiento interino, apesar de su deliberado propósito, acordó, no haber lugar á declarar las incapacidades denunciadas. Presentaron igualmente, el primero comunicacion oficial que acreditaba haber terminado hacia mucho tiempo la contienda administrativa, y los segundos certificados de los actos de conciliación celebrados con el denunciante, en que se justifica que este no dijo lo que dijo en su célebre denuncia.

Tocóle por fin el turno á los concejales considerados como 2.<sup>o</sup> contribuyentes, D. Pedro Rubio Lopez, D. Antonio Mirabete Soriano, D. Felipe Martinez Perez, D. Juan Cano Diaz y D. Diego Martinez.

De estos cinco, solo hicieron sus defensas dos D. Antonio Mirabete y D. Felipe, manifestando el primero que hacia propia la defensa hecha por el segundo que demostró no haber tales 2.<sup>o</sup> contribuyentes, ni expedido tales *aprecios* y añadiendo con gran oportunidad que las causas atribuidas á ellos por el denunciante, si constituian incapacidad, alcanzaban irremisiblemente á todos los concejales de años anteriores, incluso los nombrados por el Sr. Gobernador para conocer de estas incapacidades, pues-

o que figuran como responsables de los débitos á la diputación, y muchos de estos á los fondos Municipales, segun aparacia de los expedientes que obraban en la secretaria.

El Ayuntamiento acordó, con criterio que no acertamos á explicarnos, incapacitados á los cuatro últimos, respetando al primero, que nada adujo en su defensa, no obstante haberlo denunciado por la misma causa.

Tal ha sido la sesion celebrada por el Ayuntamiento nombrado por el Sr. Gobernador para conocer de las incapacidades denunciadas al mismo. De ella resulta que habiendo denunciado la incapacidad de nueve concejales solo ha acordado las de cinco, número que han creído les era suficiente para conseguir su objeto y del que no se han atrevido á pasar, no por respeto á la ley que esto es lo de menos, sino temiendole á la elección parcial en que hubieran incurrido, declarando la incapacidad de un concejal más.

Ya en otro número nos ocupamos de la ilegalidad de semejantes incapacidades; creíamos que en esta sesión aducirían razones legales bastantes para justificar su acuerdo, y pruebas que justificasen sus atrevidas afirmaciones; mas como nuestros lectores han visto y pueden informarse no han presentado ni una sola que les sirviera de algun fundamento para tomar tan graves acuerdos.

Nuestros amigos en uso de su perfecto derecho han apelado de fallo tan injusto que les priva, siquiera sea temporalmente, del cargo de concejal que venian desempeñando por su legitimo derecho, y esperan confiados que la justicia y el derecho acabarán por vencer de una vez, á tanta arbitrariedad y caciquismo.

## CRÓNICA GENERAL.

Un decreto importante.

*La Gaceta* ha publicado un decreto del Ministerio de Fomento, creando una Escuela preparatoria de ingenieros y arquitectos. Este nuevo establecimiento de enseñanza dependerá de la Dirección General de Instrucción pública, residirá en la Corte, y será centro de instrucción comun para cuantos aspiren á ingresar en las Escuelas especiales de ingenieros de caminos, minas, montes, agrónomos, industriales y agricultura, ó para aquellos que quieran estudiar la ciencia por la ciencia.

La enseñanza durará tres años y comprenderá las materias siguientes: Geometría descriptiva, Estereotomía, cálculo infinitesimal, mecánica racional, Topografía Geodesia Construcción, Física general, Química general, Historia natural y Geología, ejercicios de dibujo lineal, topográfico y de paisaje.

Como es natural se suprimen en las Escuelas especiales de ingenieros los estudios de estas asignaturas, y los alumnos que las tengan estudiadas ó aprobadas quedan dispensados de todo examen de ingreso.

Los alumnos de la Escuela preparatorias serán de dos clases: oficiales y libres. Para ser admitido como alumno oficial ó libre se

necesita: 1.º Acreditar por certificación oficial haber aprobado académicamente gramática castellana, geografía, historia general é historia de España.

2.º Haber sido aprobado en examen de las materias siguientes: aritmética álgebra elemental y superior, geometría trigonometría analítica, traducción del francés y del inglés ó alemán dibujo de figura y lineal. Este establecimiento de enseñanza empezará á funcionar en el curso próximo de 1886 á 87.

También ha publicado *La Gaceta* un R. D. en virtud del cual el código de Comercio vigente en la Península ha de regir en Cuba y Puerto Rico desde 1.º de Mayo próximo. Este R. D. establece algunas modificaciones, cuyo conocimiento recomendamos á los hombres de banca y de negocios

Segun vemos en algunos periódicos de Madrid, sigue comentándose en los círculos políticos la noticia de la *Conjura* para formar una nueva Unión liberal.

¡Esto nos faltaba para acabar de arreglar la política española! ¿Quiénes serán los *padres* de la nueva é inocente criatura?

*El Eco Nacional* pide al Gobierno, que dé por terminada la tregua que impusieron á los partidos monárquicos, las difíciles circunstancias por que atraviesa el país.

Nos parece natural y perfectamente lógico: tregua para subir al poder, pero una vez subido ¿para que se necesita esa tregua? ¡Verdad fusionistas!

¿Porque será? *El Eco Nacional*, periódico del Sr. Martos no desperdicia ocasión de zaherir vivamente al ministro de Fomento Sr. Montero Rios. Demócrata el Sr. Montero Rios y amigo íntimo del Sr. Martos parecia lo natural, que este eminente político le prestase su apoyo en las presentes circunstancias, puesto que los dos han aceptado la jefatura del Sr. Sagasta. Mas no sucede así, y en justificación de ello vean nuestros lectores lo que dice «*El Eco*.»

Contra lo que aseguran algunos colegas, podemos afirmar que el Sr. Montero Rios no hará por ahora viaje alguno á Lourizan.

El actual democrático ministro de Fomento no irá á Lourizan ni á parte alguna.

Y en verdad que tendríamos mucho gusto en poder comentar la noticia del viaje del Sr. Montero Rios diciendo cuando menos esta célebre frase del Sr. Leon y Castillo.

«¡Si al menos no hubiera de volver!»

¿Nos entenderemos alguna vez? Ya tenemos en planta otra reforma sobre instrucción pública. Tantas son las modificaciones que se han hecho y se hacen en tan importante ramo que es ya punto menos que imposible enumerar y entender las disposiciones legales dictadas al efecto.

¿Que afán en nuestros hombres públicos de legislar por decretos! ¿Por qué no se rompe de una vez con tan abusiva costumbre, se lleva la cuestión á las Cortes, y con su ilustrado concurso se publica la oportuna ley?

Parece fatalidad la de esta España que cuanto mas grave es una materia, cuanta mayor importancia reviste, con mayor faci-

lidad se pone la mano sobre ella. Y toda la habilidad y ciencia del nuevo ministro, sea del color que fuere consiste en echar por tierra lo hecho por su antecesor. Así resulta que el caos es la consecuencia de tanta innovación, y que la juventud estudiosa apenas tiene tiempo de leer las reformas, que es lo que menos le interesa.

Mal informado nuestro colega *El Liberal* insiste en la especie de los comités republicanos formados por conservadores, y añade que la especie rodó por los Juzgados de instrucción. Nada mas inexacto y devuelva el dinero que le hayan llevado por la noticia.

Por lo demás puede seguir en su creencia, si gusta, por que en materia de gustos no hay nada escrito; nosotros seguimos en la nuestra que es la verdadera.

Y para no ocuparnos mas de este asunto, no se haga tan *inocente* en sus preguntas: husmee un poquito no más, y hallará no lejos de sí respuesta cumplida á su *cándida* pregunta.

Después de haber disfrutado dos ó tres dias de regular temperatura, ha vuelto á recrudecerse el tiempo, soplando un norte tan frio que se hielan los hombres vivos.

A la hora en que escribimos estas líneas, hace cuatro que está nevando copiosamente, y el cielo muy encapotado.

Con razón sobrada se quejan nuestros propietarios de la cosecha de *acituna*. La de este, es peor con mucho, á la de años anteriores; y cuenta que la de los dos últimos pasados fué muy escasa y de malísimas condiciones.

Falta hace. Segun autorizados informes que recibimos, se está tramitando con toda actividad el expediente de la carretera de esta villa á Huerca-Overa. Tan luego como sea aprobado por la superioridad, se anunciará la subasta de las obras correspondientes.

Nuestro queridísimo amigo D. Miguel Guirao Rubio, medico titular de esta villa, ha tenido la desgracia de perder un niño de corta edad, victima de agüda y traidora enfermedad.

Le enviamos nuestro sentido pésame.

A la sesión sobre incapacidades no asistieron los concejales interinos nombrados por el Sr. Gobernador, D. Juan Oliver y D. Prudencio Olivares.

Y obraron discretamente.

«*El Liberal*» con motivo de copiar *La fe* un suelto suyo referente á los comités conservadores complicados en la conspiración Zorrillista, afirma que el hecho es cierto, y cierto lo de palidecer de ira etc etc.

Aparte de que el hecho es falso, falsa la conspiración y falsa la complicación, por lo demás nos parece bien. ¡Válganos Dios y a que recursos apelan y con que poco se contentan los ilusos partidarios del uno y el otro extremo de la política!

¡Así se escribe la historia!

La ciudad de Londres la mas populosa é importante del mundo civilizado ha sido

teatro durante varias horas de actos de verdadero salvajismo.

Los establecimientos, centros políticos, casas de ricos y pudientes se han visto saqueados por miles de obreros dirigidos al parecer por políticos de caracter socialista.

¡A que extravios tan lamentables conducen las exageraciones políticas!

¿Que le parece á nuestro colega *El Liberal*?

Seguramente condenará tan vandálicos hechos.

*El Liberal* excita á los fusionistas para que desaparezca la subvencion concedida al Colegio privado de 2.<sup>a</sup> enseñanza de esta villa, sin tener en cuenta que con ella se daga la 2.<sup>a</sup> enseñanza a ocho alumnos pobres.

¡Y nosotros que creiamos que *El Liberal* como periódico republicano, segun dice, tenia como dogma la instruccion del pueblo y para el pueblo!

¡Vamos se necesita leer algunas cosas para creerlas.

## VARIEDADES.

### ASI ES EL MUNDO.

Se vieron una vez en su camino,  
Y al hallarse sus almas se adoraron;  
Era identico en armas el destino,  
Y en brazos del amor se unificaron.

Nadie fué mas feliz: eran dos flores  
Cuyas rúbias corolas se tocaban;  
Dos gemidos de amantes ruseñores.  
Que unidos en el éter se besaban.

Nadie fué mas feliz: los dos esposos,  
En dulce calma y bienestar vivian,  
Haciendo juramentos amorosos,  
Mientras lánguidamente se oprimian.

Pasó el tiempo despues: Cual ráudo ensueño  
Cesó la dicha de brindarse amante;  
La Parca fiera con indigno empeño  
Tendió sus alas, y voló triunfante.

El esposo murió.

¿Quien ha mirado  
Desbordarse el torrente de la altura?  
¿Quien ha visto romperse detrozado,  
El tierno tallo de la flor mas pura?

¿Le habeis visto? Pues bien: asi la esposa  
Cayó abismada en su dolor profundo;  
Así su llanto, desbordó furiosa  
En la pálida tez del moribundo.

Ni súplicas, ni ruegos, ni caricias,  
Fueron bastantes á menguar su pena;  
Se acabaron en ella las delicias,  
Al deshacerse la nupcial cadena.

—¡Jamás te olvidaré mi bien amado!  
—¡Eterno mi dolor será en la vida!  
Así clamaba sin saber que el hado,  
Suele borrar la mundanal herida.

Volvió el tiempo á pasar. Y aquella esposa  
Que amor eterno se acordaba.

No era yá mística flor; su faz hermosa,  
De nuevo en el pensil se levantaba.

Enlutado crespon su sien cubria  
Tal vez engañar; pero su llanto.  
Si alguna vez del lagrimal pendia,  
Se ocultaba en los pliegues de su manto.

Poco á poco los rojos bermellones  
De sus mejillas, á crecer volvieron.  
Poco á poco del velo los crespones,  
Sobre su espalda con primor cayeron.

Y á sonreír volvió. Y una alborada,  
Se halló en el templo dó juró firmeza,  
Aun mancebo gentil cuya mirada  
Le hizo bajar temblando la cabeza,

¿Necesito decir que se adoraron?  
Pues se unieron tambien; y en su locura,  
Los mismos juramentos se prestaron,  
Las mismas frases de eternal ventura.

Ya en su brillante paz la nueva esposa,  
No retrata su llanto y sus dolores;  
Ni aun se acuerda que gritan en la losa,  
Las promesas de ayer de sus amores.

Aquellos juramentos se apagaron  
En la noche eternal del ultratumba;  
Y del pasado amor solo quedaron,  
Un recuerdo, un suspiro, y una tumba.!!

RAMON BLASCO.

## DE LA CARIDAD.

### TODOS TOCAN!

LETRILLA,

I

La vieja que en san Martin  
Oye la misa del alba  
Y cubre su limpia calva  
Con un súcio peluquin;  
Pero que al cabo ó al fin  
Se enamora de algun pillo,  
Que le saquea el bolsillo....  
Está tocando el violín.

II

El marido bonachon  
Que nunca sale á paseo,  
Mientras ella de bureo  
Vá de uno en otro salon;  
Que barré la habitacion,  
Cose y limpia á los chiquillos  
Amen de otros disgustillos....  
Está tocando el violón

III

El jóven que un serafín  
Se juzga, siendo muy feo;  
Y consigue su deseo  
Oliendo á rosa ó jazmín  
Que baja triste al jardín  
Suspira y besa las flores  
Contándoles sus amores...  
Está tocando el violín.

IV

El celoso socarrón  
Que teniendo casta esposa,  
Duda de ella, y no reposa

Y arma una revolución,  
Por que cree, que al balcón  
Ha puesto alguna señal,  
Este marido... animal....  
Esté tocando el violón.

V

La mari-macho rocín  
Que le dá por hombrear  
Riñe, jura sin cesar  
¡Armando cada motín!  
Que fuma, vive sin pena  
Monta, baila, pesca y caza:  
Esa muger....calabaza....  
Está tocando el violín.

VI

El avariento simplón  
Que no gasta una peseta  
Reuniendo en su gaveta  
Un millón y otro millón  
Y es tan grande su ambición  
Que no come por ahorrar;  
Ese nécio, á nó dudar....  
Está tocando el violín.

VII

Muchos en el mundo son  
Los que en algun instrumento,  
Ya de cuerda, ya de viento,  
Tocan á la perfección:  
Y se dice con razón  
Que en este mundo ruin....  
Unos tocan el violín  
Y otros tocan el violón.

E. MONTESINOS.

## CANTARES.

Son nuestras ilusiones  
Flores del alma,  
Que el soplo mas ligero  
Las desbarata.  
¡Ay del que triste,  
Tan solo de ilusiones  
Soñando vive!

Si en una misma balanza  
Tu amor y mi amor pusieran,  
Quizás tú te elevarias,  
Y yó bajara á la tierra.

BLASCO.

## IMPORTANTE

POR

ANTONIO RUBIO.

CIRUJANO DENTISTA.

Extracciones de muelas sin dolor positivamente, por un nuevo aparato recibido de Nueva York invento del Dr. Richadrón: hay casos practicados en esta con dicho aparato, que se presentarán al que dude del éxito de esta operación sin dolor alguno.

HABITARÁ HASTA EL 16 DEL CORRIENTE  
ENCARNACIÓN, 11.

VÉLEZ-RUBIO IMPRENTA DE J. PALANQUES.

## Sección de Anuncios.



### PAPEL Y SOBRES.

En esta Imprenta hay un variado surtido en cajas de papel de luto, blanco, rayado y sin rayar, filo dorado etc. etc.

Tambien hay sobres correspondientes á dichas clases de papel, todos aprecios muy baratos.

### TARJETAS Y MEMBRETES.

Variedad, prontitud y Economía  
3, URRUTIA, 3.

F. CÁCERES PLÁ

Comisiones, consignaciones, tránsitos, etc.—*Agencia Minera.*  
Calle de S.<sup>a</sup> Clara, 2, duplicado 2.<sup>o</sup>

MADRID.

### PAPEL DE PERIÓDICOS. PARA ENVOLVER.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Precio: 6 pesetas arroba.

## NOTA.

De los libros que se hallan de venta en la administración de este periódico.

### LIBROS RELIGIOSOS.

**Las Glorias de María**, por S. Alfonso María de Ligori.

**Diferencia entre lo temporal y eterno**, por el P. Juan Eusebio Nieremi erg.

**Carta Pastoral**, por el Ilmo. Señor D. Felix Llereno Valverde.

**Introducción á la vida devota**, escrita en francés por S. Francisco de Sales, traducida al Castellano, por D. Pedro de Silza.

**De la oración y consideración**, por el V. P. Fray Luis de Granada.

**Despertador Eucarístico**, por Juan Gabrier de Contreras.

**Manual de Meditaciones**, por el P. Tomás de Villa Castin.

**Oficio de la semana Santa**, en castellano por el D. D. Joaquín Lorenzo Villa Nueva.

**Camino recto y seguro para llegar al cielo**, completísimo devocionario escrito por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret.

**Norma de vida Cristiana**, compuesta y notablemente aumentada, por el R. P. Joseph Mach.

**El cuarto de ora, de oración de Santa Teresa de Jesus**, por el presbítero D. Enrique de Osso.

**Los siete Domingos á S. José**, obrita traducida del Italiano,

**La hora santa** y método de hacer este ejercicio con fruto.

Tambien hay un variado surtido de libritos de las **Cuarenta ave Marias**, de la **Corte á S. José** y del **Espíritu de S. Teresa de Jesus**, etc. etc.

### LIBROS DE VARIAS CLASES.

**El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha**, por D. Miguel de Cervantes Saavedra.

**Novelas Ejemplares** por D. Miguel de Cervantes Saavedra.

**Aventuras del Barón de Münhausen**.

Versión Castellana de D. Cecilio Navarro.

Edición Ilustrada con 150 dibujos de Gustavo Doré.

**Cuentos de Claudio Perrault**, y de **Madama de Beaumont**.

Versión castellana de D. Cecilio Navarro.

Ilustrados por Gustavo Doré.

**Roberto el Diablo**. Tradición del tiempo de las Cruzadas.

Por Don Torcuato Tarrago.

**La Urraca ladrona**, novela original de D. Pedro Escamilla.

**El Nihilismo y la política Rusa**.

Por E. Bark.

**La Libertad para la muger**.

Por Don Tomás Michelena.

**Formación de la lengua castellana** por Don Roque Bárcia.

**Elementos de Ética ó Filosofía Moral** precedidos de unas nociones de Biología, por D. Hermenegildo Ginel.

**LA CRUZ DEL MORO** Leyenda tradicional de los Velez por D. Juan P. Prieto y Domínguez.

3. Calle de URRUTIA, 3.

VELEZ-RUBIO.

### AURELIANO R. CABRERA. Cárcel. 22. MANZANARES.

IMPRESA, LIBRERIA Y CENTRO DE SUSCRICIONES.

VENTAS EN COMISION Y ADMON. DE LIBROS Y DEMAS PUBLICACIONES.

DEPOSITOS, COMISIONES Y REPRESENTACIONES DE CASAS

NACIONALES Y EXTRANJERAS.

COMPRAS Y VENTAS EN COMISION DE CEREALES, VINOS, AZAFRANES Y DEMAS

PRODUCTOS DEL PAIS.

PUBLICA BOLETIN DE ANUNCIO Y ADMITE ESTOS A 5 CENTIMOS LA LINEA.

ADMITE EL CAMBIO CON TODOS LOS PERIODICOS.

ANUNCIA GRATIS TODA OBRA DE LA CUAL RECIBA UN EJEMPLAR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

### IMPRESA DE "EL ECO DE LOS VELEZ,"

(ANTIGUA DE EL GUADALENTIN.)

En este acreditado establecimiento se confeccionan con prontitud y esmero toda clase de trabajos tipográficos para ayuntamientos, juzgados, oficinas particulares y para el comercio, etc. todos á precios baratos.

En la misma imprenta hay un buen surtido en papeles blancos y de colores, cartulinas y objetos de escritorio.

CALLE DE URRUTIA, NÚM. 3.--VELEZ-RUBIO.